

con habilitación de carácter nacional, y apareciendo en la misma el funcionario de este Ayuntamiento, D. Juan Manuel Rios Muñoz, para ocupar la plaza de Secretario Interventor en el Ayuntamiento de Santa Coloma y Agrupación perteneciente a la Comunidad Autónoma de la Rioja, en el plazo de 15 días se procederá a su cese en esta entidad, por lo que, el Sr. Alcalde pronuncia unas palabras agradeciendo la labor realizada y manifestando su entera satisfacción por la forma en la que ha venido desempeñado dicho puesto.

Acto seguido, intervienen los portavoces de los grupos políticos del P.S.O.E. y P.A., así como los concejales del P.P., D. Juan Castro García y del P.S.O.E. Dña. María Isabel Gutiérrez Nieto, quienes se reiteran en las palabras pronunciadas por el Sr. Alcalde y desean al Secretario que suscriba, una feliz gestión en su nuevo destino.

Siguientemente, yo el Secretario, en uso de la palabra dada por el Sr. Alcalde, agradezco las manifestaciones realizadas por todos los intervinientes y expreso la satisfacción con la que he desempeñado el puesto en este Ayuntamiento, así como el apoyo y colaboración que en todo momento he tenido, tanto por parte del resto de los funcionarios, como por el Sr. Alcalde y Concejales.

Y no habiendo más asuntos de que ocuparse, se levantó la Sesión, siendo las veintidos horas del día arriba indicado, extendiéndose la presente Acta, de todo lo cual, yo, como Secretario CERTIFICO.

Vº Bº
EL ALCALDE

EL SECRETARIO

Fdo. Antonio Mateos Salguero

Fdo. Juan Manuel Rios Muñoz

DILIGENCIA.- Que extendiendo yo, el Secretario para hacer constar que el Acta de la Sesión correspondiente al 12 de Diciembre de 1991 ha quedado extendida en los folios de papel timbrado del Estado clase 7ª, formato A3 siguientes:

* 1B6410953 primera, segunda, tercera y cuarta cara.

Grazalema, 19 de Diciembre de 1991.
EL SECRETARIO.

Fdo. Juan Manuel Rios Muñoz.

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA VEINTISEIS DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO.

Asistentes

ALCALDE

D. Antonio Mateos Salguero

CONCEJALES

D. José Castro Tornay

Dña. Maribel Gutiérrez Nieto

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Grazalema, siendo las diecinueve horas y treinta minutos del día arriba indicado, se reúnen las personas al margen relacionadas para celebrar Sesión Ordinaria convocada para este día y hora en primera



1B6410954

CLASE 7ª

D. Manuel Castro Garcia
D. Vicente Garcia Menacho
D. Juan A. Alberto Menacho
D. Francisco Hernández Vega
D. Antonio Bocanegra Sánchez
D. Juan Castro Garcia
D. Miguel Ramirez Sánchez
D. Manuel Sánchez Pérez

SECRETARIO INTERVENTOR

D. Fco. Javier Rodríguez Rodríguez

convocatoria.

Comprobado el quorum legal de asistencia, la Presidencia declara abierta la Sesión, procediéndose al estudio de los puntos comprendidos en el Orden del día.

PUNTO 1º.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Por el Sr. Alcalde se pregunta si hay alguna objeción que hacer al Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada el día doce de Diciembre de mil novecientos noventa y uno y, produciéndose una pregunta por el portavoz del Partido Andalucista sobre el punto 3º, que fué contestada por el Sr. Alcalde y el Sr. Teniente de Alcalde, el Acta fué aprobada por unanimidad.

PUNTO 2º.- INFORMACION TOMA DE POSESION DEL NUEVO SECRETARIO INTERVENTOR

Una vez leída el Acta de Toma de Posesión de D. Francisco Javier Rodríguez Rodríguez, en la plaza de Secretaria Intervención de este Ayuntamiento, el Sr. Alcalde presentó a la Corporación el nuevo funcionario nombrado por Resolución de la Secretaria de Estado para la Administración Pública de fecha 18 de Noviembre de 1.991 (B.O.E. del día 5 de Diciembre), quedando el Pleno oficialmente enterado y conforme con el nombramiento.

PUNTO 3º.- INCLUSION DE PUNTOS EN EL ORDEN DEL DIA; RATIFICACION.

Por unanimidad se ratifica la inclusión de puntos en el Orden del Día, al no estar previamente informados por la Comisión Informativa.

PUNTO 4º.- RESULTADO CUENTAS FIESTAS MAYORES Y FIESTAS DEL CARMEN.

Leída la relación de Gastos e Ingresos presentados por la Comisión de Fiestas 1.991, referentes a Grazalema, se manifestó que en lo relativo a las "FIESTAS DEL CARMEN 91" no hay ni déficit ni superávit, y en las "FIESTAS MAYORES 91" hay un déficit de 347.732 pesetas, que según explica el Sr. Alcalde, se debe a que los toros han costado más dinero y han venido menos

puestos de feria que otros años, además de no haberse hecho la rifa de años

anteriores. Una vez aclarado esto, fueron aprobadas por unanimidad las citadas cuentas.

A continuación, se leyeron los resultados de Gastos e Ingresos de las "FIESTAS DE MOROS Y CRISTIANOS", referentes a Benamahoma, que arrojaron un déficit de 529.832 pesetas. Tomó la palabra el representante del P.P., quien manifestó que las 24.700 pesetas gastadas en flores le parecían excesivas, a lo que contestó el representante de Benamahoma que, debido a que las fiestas tuvieron lugar en los días más calurosos del verano, se compraron flores nuevas cada día, por estar mustias las del día anterior.

PUNTO 5º.- DESIGNACION DE REPRESENTANTE Y SUPLENTE EN LA JUNTA GENERAL DEL COMPLEJO RECREATIVO "LOS ALAMILLOS".

Explicado por el Sr. Alcalde, a ruego de D. José Castro Tornay, los fines y composición de la S.A. "Los Alamillos" y, en concreto, los de la Junta General de la misma, a fin de que los Sres. Concejales que no han renovado mandato estén informados sobre el tema, y solicitada por D. Juan Castro García una mayor información, el Sr. Alcalde propuso, y fué aceptado por el Pleno, incluir en el Orden del Día de una próxima Sesión un punto para abundar en la información y conocimiento del Complejo Recreativo "Los Alamillos".

Acto seguido fué nombrado por unanimidad D. Antonio Mateos Salguero como representante en la Junta General del Complejo Recreativo "Los Alamillos" S.A., y a D. Juan Antonio Alberto Menacho, como suplente del anterior.

PUNTO 6º.- ASUNTOS DE URGENCIA.

* Impuesto sobre Actividades Económicas.

Encomienda de funciones a la Administración Tributaria del Estado.

Leída la nota informativa enviada por la Delegación de Hacienda de Cádiz sobre el I.A.E., el Pleno acordó por unanimidad encomendar a la Administración Tributaria del Estado las funciones que se prevén en el R.D. 375/1.991 de 22 de Marzo, y que son la totalidad de las enumeradas en el artículo 92, apartado 2º, de la Ley 39/1.988 de 28 de Diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

Tomó la palabra D. José Castro Tornay para señalar que una decisión de este tipo debía haberse meditado con una mayor antelación, a lo que contestó el Sr. Alcalde que no hay alternativas, por carecer el Ayuntamiento y la Excm. Diputación Provincial de medios adecuados para gestionar y liquidar el I.A.E.

El Sr. Alcalde toma la palabra para aclarar que, a primeros de año, se reunirá la Comisión Especial de Cuentas para solventar el tema de las Ordenanzas Fiscales aplicables a partir de 1.992, y elevarlas al Pleno.

Y no habiendo más asuntos de que ocuparse, se levantó la Sesión por

el Sr. Alcalde Presidente, siendo las veintiuna horas del día arriba indicado, extendiéndose la presente Acta, de todo lo cual, yo, como Secretario, CERTIFICO.

VºBºEL ALCALDE

EL SECRETARIO

Fdo. Antonio Mateos Salguero

Fdo. Fco Javier Rodríguez R.

DILIGENCIA.- Que extiendo yo, el Secretario para hacer constar que el Acta de la Sesión correspondiente al 26 de Diciembre de 1991 ha quedado extendida en los folios de papel timbrado del Estado clse 7ª, formato A3 siguientes:

- * 1B6410953 cuarta cara.
- * 1B6410954 primera, segunda y tercera cara.

Grazalema, 2 de Enero de 1992.
EL SECRETARIO

Fdo. Fco Javier Rodríguez R.

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA TREINTA DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS.

Asistentes

ALCALDE

D. Antonio Mateos Salguero

CONCEJALES

D. José Castro Tornay

Dª Maribel Gutiérrez Nieto

D. Manuel Castro García

D. Vicente García Menacho

D. Juan A. Alberto Menacho

D. Miguel Ramírez Sánchez

D. Francisco Hernández Vega

D. Antonio Bocanegra Sánchez

D. Manuel Sánchez Pérez

D. Juan Castro García

SECRETARIO INTERVENTOR

D. Fco. Javier Rodríguez Rodríguez

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Grazalema, siendo las diecinueve horas y treinta minutos del día arriba indicado, se reúnen las personas que al margen se relacionan para celebrar Sesión Extraordinaria convocada para este día y hora en primera convocatoria.

Comprobado el quorum legal de asistencia, la Presidencia declara abierta la Sesión, procediéndose al estudio de los puntos comprendidos en el Orden del Día.

PUNTO 1º.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Leída el Acta, fué detectado un error en el punto 4º: "Resultado cuentas Fiestas Mayores y Fiestas del Carmen", en relación al resultado de las "Fiestas de Moros y Cristianos" de Benamahoma, en donde dice: "que arrojaron un déficit de 529.832 pesetas", debe decir "que arrojaron un déficit de 17.032 pesetas", ya que al transcribir el Acta y tomar los datos elaborados por la Comisión de Fiestas, se tomó una cifra equivocada. Posteriormente se aprobó por unanimidad el Acta del día 26 de Diciembre de 1.991.